

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 11 DE MARZO DE 2.015.-

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por D. JUAN FRANCISCO LAVADO BARRERA, de expedición de documento acreditativo de que el inmueble sito en C/ Geranio, nº 10 (adjunta fotografías y plano) no tiene actualmente uso definido, no precisando por ello licencia de uso o actividad, examinado su contenido y vistos los informes técnico y jurídico emitidos al respecto, la Junta Local reconoce dichos extremos, previa liquidación de los impuestos locales correspondientes a dicho inmueble.

Vista la solicitud presentada por D^a M^a del Patrocinio Pozo Rodriguez en representación de DIEGO POZO E HIJOS, S.L., de inclusión de vivienda sita en C/ San Sebastián, nº 33 en el padrón viviendas desocupadas para aplicación de Tasa por Residuos Sólidos Urbanos, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, comprobado que no existen inscripciones padronales en la vivienda, acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D^a M^a MAGDALENA BARRENA PIZARRO, de inclusión de vivienda sita en Ctra. de Almendralejo, nº 11 – Bajo A en el padrón viviendas desocupadas para aplicación de Tasa por Residuos Sólidos Urbanos, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, comprobado que no existen inscripciones padronales en la vivienda, acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. DOMINGO GONZÁLEZ MÉNDEZ, de abono de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2.015, correspondiente al de su propiedad matrícula B-0460-PZ, por haber causado baja definitiva en Tráfico, la Junta de Gobierno vista la documentación aportada acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. ANTONIO GARCIA RAMOS, de expedición de documento acreditativo de que el inmueble sito en Ctra. de Solana, nº 6 (adjunta fotografías y plano) no tiene actualmente uso definido, no precisando por ello licencia de uso o actividad, examinado su contenido y vistos los informes técnico y jurídico emitidos al respecto, la Junta Local reconoce dichos extremos, previa liquidación de los impuestos locales correspondientes a dicho inmueble.

Vista la solicitud presentada por D. MIGUEL ANGEL MORENO ASENSIO, de abono de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2015, correspondiente al de matrícula BA-4883-Z por haber causado baja definitiva en Tráfico, examinado su contenido y la documentación aportada, la Junta Local de Gobierno acordó acceder a lo solicitado.

III.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, con los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D^a MARIA SAAVEDRA MERCHÁN para “Sustitución de tejas sin modificar estructura” en C/ San Blas, nº 43. (Expte. 21/2015).
- A D^a SOLEDAD GONZÁLEZ BÁEZ para “Dotación de suelo al patio y zócalo a 20 m²” en C/ Zafra, nº 6. (Expte. 22/2015).
- A D^a CONCEPCIÓN REJANO ASENSIO para “Sustitución de tuberías” en inmueble de C/ Buenavida, nº 43. (Expte. 20/2015).
- A D^a CARMEN PARRA DE LOS REYES para “Sustitución de tejas en mal estado sin modificar estructura (100 m²)” en C/ San Antón, nº 37. (Expte. 24/2015).
- A D. MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ y D^a MARIA DIEZ PARRA para “Ejecución de Vivienda Unifamiliar” en C/ San Sebastián, nº 43. (Expte. 8/2015).
- A D. ABEL CLEMENTO CASTAÑÓN, para “Acondicionamiento de local para Confitería y Cafetería” en Avda. de la Cerca, nº 1, Local 2. (Expte. 23/2015)

IV.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.